



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Modificatorio, registrado bajo el N° 25164, referente a la rectificación en la Cláusula Quinta del Convenio N° 23582 denominado "Convenio de ejecución Plan Nacional Argentina contra el hambre y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria", en relación a los plazos en la ejecución de los mencionados planes, celebrado el 16 de agosto de 2023, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Inclusión Social de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1158/24.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 186 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo